

## TRABAJO Y GÉNERO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO  
UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

### A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: TRABAJO Y GÉNERO	
NOMBRE (en inglés): WORK AND GENDER	
CÓDIGO: 515109312	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común): optativa	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: CUARTO	CUATRIMESTRE: SEGUNDO

### B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PROFESOR 1: **JOSE MANUEL DE SOTO RIOJA**

CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº DESPACHO: 4.17

E-MAIL: jmsoto@uhu.es

TLF: 959219660

URL WEB:

MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.

HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
13'00-14'00	10'00-13'00			

PROFESORA 2: **CARMEN RODRIGUEZ REINADO**

CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DPTO. SOCIOLOGÍA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

Nº DESPACHO: 4.31

URL WEB:

MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.

HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		11:00-14:00		15:30-18:00

### 8. Metodología

Sesiones académicas teóricas:

Exposición y debate:

Tutorías especializada:

Sesiones académicas prácticas:

Visitas y excursiones:

Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar):

Resolución de casos prácticos con utilización de legislación y jurisprudencia.

Desarrollo y justificación:

La creación de un Espacio Europeo de Educación Superior comporta la necesidad de adaptar la oferta educativa de las Universidades a las nuevas necesidades del mercado, ofreciendo a los estudiantes una oferta educativa centrada en el aprendizaje por el alumno de ciertas habilidades, competencias y valores que le permitan una progresiva actualización de sus conocimientos a los largo de toda su vida. Por eso, el objetivo del presente programa de evaluación toma como punto de partida una sólida base de conocimientos jurídicos del alumno para acentuar la adquisición de esas otras capacidades que pueden completar su formación jurídica en el tercer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El objetivo que se propone se centra en el alcance de un conocimiento teórico y práctico de

la regulación jurídica del Derecho Administrativo Laboral. Para ello se propone la consecución de las siguientes habilidades:

- ❖ Conocimiento básico del temario de la asignatura
- ❖ Capacidad de análisis y síntesis
- ❖ Iniciativa e investigación
- ❖ Resolución de problemas y casos prácticos
- ❖ Comunicación oral y escrita
- ❖ Manejo de bases de datos de jurisprudencia
- ❖ Búsqueda de recursos en la Biblioteca y en la Red
- ❖ Gestión de la información
- ❖ Capacidad crítica
- ❖ Capacidad de trabajo en equipo
- ❖ Análisis de problemas de carácter interdisciplinar

Los métodos y técnicas que los estudiantes tendrán a su disposición para alcanzar estos objetivos son los siguientes:

- ❖ Clases magistrales (en la modalidad virtual se limitarán a las sesiones presenciales)
- ❖ Estudio personal
- ❖ Lecturas complementarias de textos científicos
- ❖ Casos prácticos (elaboración de informes jurídicos)
- ❖ Análisis de jurisprudencia
- ❖ Actualización legislativa

Evidentemente la capacidad de aprendizaje del alumno se manifiesta en su habilidad para construir conocimiento de forma activa, lo que se traduce en la capacidad para crear una representación mental del texto o discurso que tenga coherencia. El estudiante debe construir de forma activa lo que aprende: seleccionar información, organizarla en estructuras que sean coherentes y conectarla con el conocimiento previo que ya existía en su memoria. Por esto, los procesos de integración se fomentan con actividades que fuercen a los alumnos a relacionar lo aprendido en un tema o en una asignatura con lo que aprendido previamente en otros temas o asignaturas.

Los elementos de juicio de que el profesor dispondrá al final del cuatrimestre dependerán de los alumnos. Para ello el alumno podrá asistir activamente a las sesiones presenciales y realizar las actividades prácticas propuestas. Finalmente, a lo largo del curso, el Departamento podrá realizar una amplia oferta de Seminarios y Conferencias sobre temas relacionados con el temario del curso, cuya asistencia será voluntaria y sobre los que se podrán presentar trabajos individuales.

## 9. Bloques temáticos

BLOQUE I. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DESDE LA PERSPECTIVA JURÍDICA  
BLOQUE II. DIFERENCIAS *VERSUS* DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL TRABAJO

## 10. Referencias bibliográficas

- *Igualdad y discriminación*. M. RODRÍGUEZ- PIÑERO BRAVO-FERRER, M.F FERNÁNDEZ LÓPEZ. Editorial Tecnos. 1986.
- *Igualdad de trato en el derecho comunitario laboral*. JESÚS CRUZ VILLALÓN. Editorial Aranzadi. 1997.
- *Mujer y discriminación: del Tribunal de Justicia de las Comunidades al Tribunal Constitucional*. ANA C. AZCARATE- ASKASUA ALBENIZ. IVAP. Bilbao 1997.
- *Discriminación, Derecho antidiscriminatorio y acción positiva a favor de las mujeres*. M. ANGELES BARRÉRE UNZUETA IVAP, editorial Civitas. 1997.
- *Discriminación e igualdad en la negociación colectiva*. TERESA PÉREZ DEL RÍO. Im. 1993.
- *Feminismo de la diferencia y políticas laborales comunitarias para fomentar la igualdad de género*. CASTELLANO BURGUILLO, E., CES-A. 2008.
  
- *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. H.D. KÖHLER y A. MARTÍN. Delta publicaciones. 2007,2010.
- *La segregación ocupacional por sexo a examen*. M. IBÁÑEZ. Reis, Nº 123. 2008.
  
- *El empleo de las Mujeres*. T. TORNS y C. RECIO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016.
- *Igualdad de género y políticas sociales*. M. LEÓN y E. LOMBARDO. En: España 2015. Situación Social. Centro de Investigaciones Sociológicas. 2016.
- *Avanzar en igualdad*. P.DÍAZ. Sociología del Trabajo. 2008.

- De la flexibilidad del tiempo productivo a la rigidez del tiempo reproductivo. C. LOZARES y F. MIGÚELEZ. En: Trabajo, género y tiempo social. C. PRIETO (ed). Editorial Complutense. 2007.
- Tiempo de vida y tiempo de trabajo. M.A. DURÁN. Fundación BBVA. 2010.
  
- Los sindicatos ante la conciliación de la vida laboral y personal-familiar. F. MIGÚELEZ et al. Papers. 2007.
- Mujeres directivas, espacios de poder y relaciones de género. A. RAMOS et al. Anuario de Psicología. 2003.
- Directivas y empresarias. Mujeres rompiendo el techo de cristal. S. BERBEL. Editorial Aresta. 2013.
  
- Mujeres y hombres en España 2015. Informe Estadístico. INE.
- Women and recession revisited. J. RUBERTY y A. RAFFERTY. Work, Employment and Society, 2013.

**11. Enlaces generales:**

INSTITUTO DE LA MUJER: [www. Inmujer.gob.es](http://www.Inmujer.gob.es)  
 OBSERVATORIO Mujer, Trabajo y Sociedad, CC.OO.  
<http://economistasfrentealacrisis.wordpress.com/2012/10/25/tambien-caemos-en-igualdad-de-genero/>

**12. Sistema de evaluación:**

Para superar la primera parte de la asignatura (**Bloque 1. Área de Derecho**) será necesario realizar las actividades propuestas en la plataforma durante el tiempo de impartición. Al finalizar la parte de Derecho del Trabajo se realizará un examen, consistente en una prueba escrita sin material sobre el conjunto de la materia puesta a disposición del estudiante. La calificación final será la suma de las actividades (50%) y el examen (50%).

Para la segunda parte (**Bloque 2. Área de Sociología**) se proponen dos modalidades de evaluación a elegir una antes del 1 de mayo: a) examen escrito sobre el conjunto de la materia (100%), o b) tres controles de lectura (30%) y un ensayo (70%) a entregar como máximo una semana antes del examen de junio. Esta segunda modalidad de evaluación no será ofertada a criterio del profesor/a cuando las circunstancias lo desaconsejen.

Cada bloque será evaluado sobre 10. La calificación final será la nota media entre ambos bloques, siempre que se apruebe cada uno al menos con un "5".

<b>Examen:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación continua:</b> <input type="checkbox"/>	<b>Preparación y exposición de lecturas:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Trabajo práctico:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros:</b> <input type="checkbox"/>
---	---	---	---	---

Criterios de evaluación y calificación:

- En los trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- La asistencia y el aprovechamiento a las actividades transversales organizadas por el centro se valorará con 0,1 puntos sobre la calificación final.

**D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.**

**13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:**

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	<b>45</b>	<b>1,8</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento de teoría</li> </ul>	38	1,52
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollos prácticos</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia</li> </ul>	6	0,24
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de Exámenes</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales</li> </ul>	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	<b>105</b>	<b>4,2</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas</li> </ul>	105	4,2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de presentaciones orales, debates o similar</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas</li> </ul>		
<b>Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE</b>	<b>150</b>	<b>6</b>

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:** [http://www.uhu.es/ere/grado/horarios\\_clase.html](http://www.uhu.es/ere/grado/horarios_clase.html)

15. Calendario de exámenes:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:** <http://www.uhu.es/ere/grado/examenes.html>

**IMPORTANTE:**

Para las convocatorias de enero-febrero y junio, el calendario de exámenes está diseñado en la modalidad de DOBLE VUELTA, que a su vez se establece igualmente como CALENDARIO DE INCIDENCIAS. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter absoluto el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues declinamos que este sistema significa a su vez "un calendario de incidencias preestablecido". Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia "no deseada", deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con 15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la primera de las fechas propuestas, deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo), su deseo de realizar el examen en esa "primera vuelta". De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la "segunda vuelta".

Para la convocatoria de septiembre no se plantea ninguna novedad. Es decir, se ha elaborado un calendario de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas por la Universidad de Huelva (Normativa de Evaluación de Grados) en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

## E) TEMARIO

### 15. Temario desarrollado

#### BLOQUE 1:

Tema 1: Concepto y fuentes de regulación del Derecho a la Igualdad de trato por razón de género.

1. Introducción. 2. Principio de Igualdad de trato y prohibición de discriminación por razón de género: reconocimiento internacional y comunitario. 3. Igualdad ante la Ley y prohibición de discriminación en la Constitución española y en el ordenamiento laboral: conceptos básicos. 4. Igualdad y no discriminación en la jurisprudencia.

Tema 2: Supuestos prohibidos y permitidos de trato diferenciado

1. Concepto de discriminación directa e indirecta. 2. Una propuesta: las medidas de acción positiva. 3. Acoso sexual y acoso por razón de sexo. 4. Acoso moral

Tema 3: La protección del derecho a la igualdad de trato.

1. Protección judicial del principio de Igualdad de trato y prohibición de discriminación en la esfera comunitaria. 2. Protección del Trabajador ante posibles discriminaciones en el ordenamiento español

Tema 4: El papel de la negociación colectiva en la prohibición de discriminación por razón de género:

1. Los planes de igualdad en la empresa. 2. Instrumentos colectivos para la protección frente a la discriminación en el ámbito empresarial.

**BLOQUE 2:**

Tema 5. Segregación vertical y horizontal: trabajos y salarios femeninos y masculinos 1. Teoría de la segmentación 2. Estereotipos de género 3. Análisis de la realidad española

Tema 6. Tiempos de trabajo y conciliación 1. Flexibilidad como estrategia empresarial 2. Rigidez del trabajo reproductivo 3. Estrategias de conciliación 4. Diferencias en los tiempos de no-trabajo

Tema 7. Hombres y mujeres en las organizaciones 1. Administración pública 2. Empresariales 3. Sindicales y otras formaciones

Tema 8. El impacto de las fases de contracción y expansión económica en el trabajo de hombres y mujeres 1. Comparativa de indicadores (desempleo, economía sumergida...) 2. Cumplimiento de las normativas y de los planes de igualdad 3. Estrategias familiares 4. Migraciones laborales

**MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Plataforma Moodle.